



FORMATO

VERSIÓN: 5

CÓDIGO: E-DE-FP-F-034

CERTIFICACIÓN REGISTRO BPID (modificación)

FECHA: 17/Dic/2025

## CERTIFICACIÓN N° 20250000031361 – A2 MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

### CERTIFICA:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **20250000031361**, denominado “**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, presentado por INDEPORTES BOYACÁ, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 31 de diciembre de 2025, cuyo valor inicial fue de \$2.615.043.060,00.
2. Que el proyecto SI ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.
4. Que INDEPORTES BOYACÁ ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Incrementar hasta el 50% el valor inicial, Fuentes de Financiación.
5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Incrementar hasta el 50% el valor inicial, Fuentes de Financiación.
6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN**.
7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.134.576.784,75) MCTE**.
8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE / AÑO	Último Valor Aprobado			Modificación Actual			Presupuesto Final			
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	TOTAL
Propios Depto.		\$ 2.415.043.060,00					\$ -	\$ 2.415.043.060,00	\$ -	\$ 2.415.043.060,00
Otras entidades públicas		\$ 200.000.000,00			\$ 519.533.724,75		\$ -	\$ 719.533.724,75	\$ -	\$ 719.533.724,75
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	\$	2.615.043.060,00	\$	519.533.724,75	\$ -	\$ 3.134.576.784,75	\$ -	\$ 3.134.576.784,75	\$ -	\$ 3.134.576.784,75

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO**, Gerente de INDEPORTES BOYACÁ, documento de fecha 20 de abril de 2026.
10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUEREDO**, Directora Administrativa y Financiera, en fecha 20 de abril de 2026.
11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 20 de abril de 2026.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **seis (06) días**, del mes de mayo de 2026.



**JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ**  
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

Revisó: Martha Teresa Pedraza Vargas – Profesional Especializado

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación

MODIFICACIÓN